



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA JULIO 3 DEL 2015**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión extraordinaria a las ocho horas cincuenta y cinco minutos presidida por el señor Decano Mav. Xavier León y con la presencia de los siguientes miembros: MC. Mario García, Subdecano; Lic. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; Lic. Guadalupe Pérez, Vocal Principal Docente; Lic. Omar Puebla, Vocal Principal Docente; Sra. Maritza Rodríguez, Vocal Principal Estudiantil; Srta. Estefanía Carrera, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Artes Plásticas. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura de la Convocatoria y del Orden del Día. Se aprueban sin observaciones.

1. Se reconsidera la resolución tomada en sesión ordinaria realizada el miércoles 1 de julio del presente año, con relación al Oficio Nro. SDFA-581 de junio 1 del año en curso, suscrito por el MsC. Mario García, Subdecano y Presidente de Consejo Académico, mediante el cual, remite el informe suscrito por los Licenciados Javier Escudero y Hernán Cueva, docentes de esta Facultad designados para analizar la documentación presentada por la MsC. María Elena Cruz y MsC. María Fernanda Cartagena, docentes de la Maestría en Estudios del Arte (segunda reedición), sobre el supuesto plagio cometido por los Licenciados Klever Pérez y Dora Salinas, estudiantes de dicho programa de cuarto nivel.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Remitir al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, el caso de los precitados estudiantes de la Maestría en Estudios del Arte (segunda reedición), por tratarse de una falta disciplinaria estipulada en el literal g) del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior; en concordancia, con lo señalado en el Art. 150.8 del Estatuto Universitario vigente; a fin de que disponga las acciones que considere pertinentes.**

2. Se avoca conocimiento del oficio Nro. MEC-005-0 del 18 de mayo del 2015, mediante el cual la MsC. María Elena Cruz Artieda, docente de esta Facultad por intermedio de su abogado Dr. Javier Tobar Abril, solicita se les imponga una



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE ARTES

Pág. Nro. 2  
Acta Consejo Directivo  
Julio 3 del 2015

sanción disciplinaria a los licenciados Dora Salinas y Klever Pérez, estudiantes de la Maestría en Estudios del Arte (segunda reedición), por haberle difamado con falsas acusaciones que denigran su honor y buen nombre y que se encuadran dentro del Capítulo Segundo, de las faltas y sanciones, artículo 150, numeral 12, del Estatuto Universitario vigente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, disponga a las instancias respectivas analicen y emitan criterio al respecto, ya que la Facultad no tiene competencia para aplicar una sanción a los precitados estudiantes, según lo señalado en el inciso quinto del Art. 207 de la Ley Orgánica de Educación Superior.**

Siendo las 09h27 se termina la sesión.

Xavier León Borja MAV.  
DECANO

Dra. Katherlyne Carrión V.  
SECRETARIA ABOGADA

Tere